

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

180865
3
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000399

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO (E) DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y LA RESOLUCIÓN 8791 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Señor **CARLOS AUGUSTO QUITIAN MALDONADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10.008.227**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en la **CRA 9 N° 3-38**, con ficha catastral N° **01-02-00-00-0056-0013-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-19347**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la **CRA 9 N° 3-38**, con ficha catastral N° **01-02-00-00-0056-0013-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-19347**, la edificación consta de:

CUADRO RESUMEN DE ÁREAS (m²)				
	COMÚN	PRIVADA	COMÚN DE USO EXCLUSIVO	TOTAL PISO
PRIMER PISO	13.85	118.74		132.59
SEGUNDO PISO	17.26	179.54	50.26	196.80
TERCER PISO	10.84	87.74	17.76	98.58
CUBIERTA	146.30	0	0	0
TOTAL	188.25	386.02	68.02	427.97

- Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



JD

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

180865
3
NUEVA

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Septiembre 20 de 2018

JUAN DIEGO RESTREPO C.

JUAN DIEGO RESTREPO CALLE
Curador Urbano 1 (E)



NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

24 SET. 2018

Notificación Personal que hago en la fecha _____ del contenido de la Resolución No **000399** de la Curaduría Urbana Primera, al señor(a) **CARLOS AUGUSTO QUITIAN MALDONADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **10008227-**, a quienes se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

CARLOS AUGUSTO QUITIAN MALDONADO

(Handwritten signature of Carlos Augusto Quitian Maldonado)

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

CC N° 10.008.227